



De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2.a) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, y normas concordantes, se le convoca a la **sesión ordinaria** que celebrará el **Pleno Corporativo** el día **29 de junio de 2021**, a las **19:00 horas**, a tenor del Orden del Día que seguidamente se transcribe.

A partir de esta fecha, quedan a su disposición en las Oficinas de la Secretaría General de esta entidad local los respectivos expedientes administrativos para su examen y estudio, en horario de oficina, si lo estima pertinente. Si no pudiera asistir a la sesión por causa justificada, tiene la obligación de comunicarlo con la antelación debida.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 90.1 del ROF para la válida constitución del Pleno se requiere la concurrencia a la sesión de un tercio del número legal de miembros de la Corporación, que nunca podrá ser inferior a tres y, en todo caso, la del Presidente y del Secretario o de quienes legalmente les sustituyan. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario, se entenderá convocada automáticamente la sesión a la misma hora, dos días hábiles después. Si tampoco entonces se alcanzase el quórum necesario, la Presidencia dejará sin efecto la convocatoria posponiendo el estudio de los asuntos incluidos en el orden del día para la primera sesión que se celebre con posterioridad, sea ordinaria o extraordinaria.

La presente convocatoria tiene la condición de acto de trámite y frente a la misma no cabe interponer recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, con la salvedad de los supuestos establecidos en la misma norma.

PRESIDENCIA

SECRETARÍA GENERAL

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Conocimiento y aprobación, si procede, de los borradores de actas de sesiones anteriores. Acta de sesión ordinaria de fecha 29/03/2021. Acta de sesión extraordinaria celebrada el día 07/05/2021. Acta de sesión extraordinaria celebrada 01/06/2021.
- 2.- Aprobación si procede, de la rectificación de los miembros de la Comisión Local de pastos de Guadalmez, tras error detectado.
- 3.-Aprobación si procede, de la propuesta de fiestas locales para el año 2022
- 4.- Dar cuenta del informe resumen de control interno
- 5.- Toma Consideración Concejal No Adscrito

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



- 6.-Aprobación si procede, Reglamento de normas de uso interno de la piscina municipal del Ayuntamiento de Guadalmez
- 7.-Aprobación si procede, de la propuesta para la declaración de los estudios de Ingeniería de minas, impartidos en la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén, como oferta académica estratégica para la Región de Castilla La Mancha.
- 8.- Aprobación si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal de la tasa por prestación del servicio de cementerio y otros servicios fúnebres de carácter local
- 9.-Propuesta de Alcaldía para denominar al Parque Infantil con el nombre de "Doña Araceli Ortaños"
- 10.- Propuesta de Alcaldía de denominar al conocido como Salón Social Polivalente con el nombre de "Salón Auditorio Diego Fernández de Córdoba"
- 11.-Propuesta de Alcaldía de denominar al Pabellón Polideportivo con el nombre de "Eugenio Castro Babiano"
- 12.- Moción del grupo municipal de Ciudadanos. Moción contra la subida desmedida del recibo de la luz, del precio de los carburantes y del gas butano.
- 13.- Moción Grupo Municipal de Ciudadanos. Moción en desaprobación con la concesión de indultos a los presos independentistas por parte del Gobierno Central
- 14- Dar cuenta de Decreto de Alcaldía
- 15-Asuntos que puedan ser declarados urgentes.
- 16- Ruegos y preguntas

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.